

INFORME DE VIAJE

VIAJE AL INTERIOR

VIAJE AL EXTERIOR

I. DATOS DE LA ACTIVIDAD

Nombre de la Actividad	Participar en viaje de comisión de servicios al exterior			
Lugar y Fecha	Ciudad	País	Inicio	Fin
	Bogotá	Colombia	13-09-2015	16-09-2015

II. DATOS GENERALES

Comisionado	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
	Segundo Víctor	Soto	Vásquez
Nº Resolución (Viajes al Exterior)	Resolución Suprema N° 019-2015-MINAGRI		

III. RESULTADOS

3.1 Objetivos del Viaje

OBJETIVO	CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO
Participar en la Primera Reunión de la Comisión Binacional de la Zona de Integración Fronteriza (CBZIF) Peruano-Colombiano; así como en la reunión de la Secretaria Ejecutiva de la misma del 14 al 15 de setiembre del 2015, para sustentar los Proyectos Binacionales ejecutados y propuestos a Colombia.	Se ha cumplido con la realización de la Segunda Reunión Ordinaria de la Secretaria Ejecutiva para la Implementación del Plan ZIF, la cual se llevó a cabo en 2 días y no en 1 como estaba programado. Se participó en reunión de la comisión de vecindad.

3.2 Cronograma de Actividades

FECHA	ACTIVIDADES	COMENTARIOS SOBRE EJECUCION
13-09-2015	Viaje Lima - Bogotá	
14-09-2015	Reunión de la Secretaría Técnica	Primer día de reunión con las Cancillerías de Perú y Colombia y la Contraparte del PEDICP, que es el Plan de Fronteras para la prosperidad como ente Técnico.
15-09-2015	Reunión de la Secretaría Técnica	Segundo día de reunión de la Secretaría Técnica, en vista que se había cancelado la reunión de la Presidencia de la Comisión Binacional.  Participación en la reunión de la Comisión de Vecindad Peruano-Colombiano a solicitud de Cancillería.
16-09-2015	VIAJE BOGOTA - LIMA	





MINAGRI	FOLIO
PEDICP	002

#### IV. CONCLUSIONES

##### 4.1. Reunión de la Secretaría Técnica del Plan de la ZIF.

###### Revisión de avances de la institucionalidad para la implementación del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza

Las Partes acuerdan desarrollar o participar de los siguientes eventos: Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza-CBZIF: La Secretaría Ejecutiva acuerda realizar de manera tentativa el 5 de octubre en Iquitos, Perú. Dicha fecha está sujeta al visto bueno de las señoras Cancilleres.

###### Revisión de avances en la implementación del Fondo Binacional para la ZIF.

Se revisaron los dos ejemplares del "Acuerdo para la creación del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú – Colombia". La Secretaría Ejecutiva acordó que los dos ejemplares estén listos para la firma de las Cancilleres y que se realizarán las impresiones de los ejemplares por parte de cada uno de los países.

Con respecto al administrador del fondo, la Secretaría Ejecutiva acordó explorar las diversas opciones de administradores del fondo (UNOPS, OEI, CAF, u otros) y las diferentes figuras de administración de este (contratación completa o ejecución con actores regionales), con el fin de informar a las Cancilleres sobre las modalidades de administración del fondo contempladas, con el fin de que ellas den instrucciones plenas sobre el tema. Perú propone que el organismo internacional que se seleccione para la administración del fondo, financie el costo de dicha administración, a través de cooperación técnica no reembolsable.

###### Revisión de los proyectos priorizados en la Declaración de Iquitos

La Secretaría Ejecutiva acordó que la información sobre los proyectos priorizados se completará con el porcentaje de avance para el 30 de septiembre. Colombia informó que el eje de transporte multimodal constituye una parte de la navegabilidad del río Putumayo y que se agregará al listado de proyectos en ejecución.

En cuanto al proyecto binacional "Acción Modelos Prácticos de Producción Piscícola de Consumo Humano y Uso Ornamental" para el desarrollo de la ZIF, cuya Primera Fase fue ejecutada por ambos países y financiado por la Unión Europea; Colombia informó que se desarrolló un proyecto de fortalecimiento de los resultados de la Primera Fase, en el lado colombiano de la UGE 4, con recursos propios. Perú informa que el proyecto se ejecutó en su totalidad y entrega en el acto el informe final en medio digital a la parte de Colombia.

Con respecto al proyecto binacional de Cacao de Aroma, Perú informa también que el proyecto se ejecutó en su totalidad y entrega en el acto el informe final en medio digital a la contraparte Colombiana.

###### Revisión de los proyectos de la ZIF Perú - Colombia.

Acerca de la actualización de los proyectos de la ZIF Colombia-Perú, la Secretaría Ejecutiva recordó que la información debe ser actualizada con corte al 31 agosto de 2015.

Perú mencionó su interés en incluir dentro de los proyectos de la ZIF los proyectos binacionales de bosques, fauna silvestre y pesca del Putumayo. La Secretaría Ejecutiva acordó respecto de estos proyectos y como tarea para los dos países en primer lugar fijar una hoja de ruta para que dichos proyectos se viabilicen y tengan ejecución, en segundo lugar buscar una figura que permita que un socio estratégico ayude con la ejecución de los proyectos y en tercer lugar revisar su financiación.

###### Presentación del Programa Productivo de la UGE 4.



Perú realizó la presentación del segundo avance de la Estrategia Productiva de la UGE 4 de la ZIF, donde se adelantó trabajo de recolección de información secundaria y primaria. Como resultado parcial se identificó a las cadenas productivas de cacao de aroma, camu camu, peces amazónicos y turismo agroecológico que harán parte del Programa Productivo a presentar a la Presidencia de la Comisión Binacional de la ZIF.

Colombia solicita a Perú el envío del informe final de la Estrategia para ser revisado y validado con las entidades sectoriales respectivas, antes de su presentación en el Gabinete Binacional. Por su parte, Perú se comprometió a remitir el informe en el menor tiempo posible.

La Secretaría Ejecutiva recomienda abrir espacios de trabajo técnico entre entidades sectoriales de ambos Países para revisar el documento y hacer ajustes requeridos.

#### **Presentar la estrategia de implementación del Plan de Desarrollo de la ZIF.**

El DNP de Colombia presentó una propuesta de seguimiento y medición del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Colombia y la presentación del Ordenamiento Territorial Puerto Leguizamo-Iniciativa Asociativa Trifronteriza Puerto Leguizamo-Cantón Putumayo-Teniente Manuel Clavero, que se encuentra en desarrollo. El DNP propuso incluir indicadores, metas y prospectiva; y unos retos que se podrían acordar para ser desarrollados en la propuesta del Plan de Desarrollo de la ZIF Perú-Colombia. De igual manera, Colombia menciona que es necesario avanzar en la construcción de un plan de trabajo donde se aprecien estos elementos.

La Secretaría Ejecutiva acuerda que es necesario articular al trabajo de la estrategia de implementación a las entidades de planeamiento de ambos países (DNP por Colombia, CEPLAN y Ministerio de Economía y Finanzas por Perú). La Secretaría Ejecutiva acordó que durante la reunión de la Presidencia de la Comisión Binacional se informará que se está trabajando en un mecanismo de seguimiento y medición de los objetivos del Plan.

Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva acordó realizar una reunión, entre CEPLAN y Ministerio de Economía y Finanzas del lado peruano y DNP del lado colombiano, con el objetivo de definir metas, indicadores y en general la estructura del seguimiento y medición de los objetivos del Plan. Dicha reunión se llevará a cabo el 29 de septiembre vía teleconferencia.

#### **Revisión del informe de la Secretaría Ejecutiva para ser presentado a la Presidencia de la Comisión Binacional de la ZIF.**

La Secretaría Ejecutiva realizó la revisión y el ajuste del informe con cifras actualizadas al 31 de agosto del 2015. De igual manera, recomendó la inclusión de los proyectos binacionales en el informe. Lo anterior con el fin de presentar dicho documento actualizado y ajustado durante la próxima reunión de la Presidencia de la Comisión.

#### **Revisión de presentación para reunión de la Presidencia de la Comisión Binacional de la ZIF**

Se revisó la exposición en Power Point de la Secretaría Técnica, para su presentación en la reunión de la Presidencia de la Comisión Binacional de la ZIF. La Secretaría Ejecutiva acordó que en la exposición se mostrará la información en general de los proyectos de la ZIF y se dejará como soporte la que corresponda a los proyectos de cada País. Se acordó que las gráficas a presentar serán: Número de proyectos por sector, recursos invertidos por sector, estado de avance de los proyectos por sector y ejecución de recursos por estado de avance. De igual manera, la Secretaría Ejecutiva acordó que se hará énfasis en los avances de la carretera Iquitos-Mazán, Navegabilidad del río Putumayo y Telemedicina. Se adjunta en anexo la exposición a presentar a la Secretaría Ejecutiva.



La reunión de la Secretaría Técnica estuvo programado su realización para el día lunes 14 de setiembre de 2015; sin embargo se prolongó hasta el día martes 15 de setiembre de 2015, toda vez que se nos fue comunicado en plena trabajo técnico por nuestra cancillería, la cancelación de la reunión de la Presidencia de la Comisión Binacional, a solicitud de la Cancillería Colombiana por problemas internos que tenían en la frontera con Venezuela, motivo por el cual se acordó prolongar un día más la Segunda Reunión Ordinaria de la Secretaría Ejecutiva, a fin de elaborar con mayor detenimiento el informe y la exposición que se debe presentar a la Presidencia de la Comisión Binacional, por lo que se culminó a mediodía del martes 15 de setiembre, tal como se puede observar en la Minuta de la Segunda Reunión Ordinaria de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Binacional Perú-Colombia que se anexa al presente informe, debidamente firmado por los responsables de la Secretaría Técnica de ambos países.

#### 4.2. Reunión de la Comisión Binacional del Plan de la ZIF.

El día martes 15 de setiembre de 2015, estuvo programado la realización de la Primera Reunión de la Comisión Binacional de la Zona de Integración Fronteriza (CBZIF) Peruano-Colombiana, cuyo evento no se llevó a cabo por motivos ajenos a la delegación Peruana, y a solicitud de Colombia, ya que sus esfuerzos estaban concentrados en resolver el conflicto en la frontera con Venezuela.

Este día permitió continuar con la reunión de la Secretaría Ejecutiva, a fin de culminar el informe y la exposición para la Presidencia de la Comisión Binacional; así mismo, se participó en la reunión de la Comisión de Vecindad Peruano-Colombiano.

#### 4.3. Reunión de la Comisión de Vecindad

**Objeto:** Estudiar-revisar el estado de avance del Acuerdo Marco entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Localidades Fronterizas Vinculadas, así como el de otros compromisos binacionales acordados en la XI Comisión de Vecindad Colombia-Perú.

**Desarrollo:** Se inició la reunión refiriéndose a la propuesta peruana de Acuerdo Marco, abordada en la XI Comisión de Vecindad Colombia-Perú, celebrada en Leticia el pasado 17 de julio. Sobre el particular, se informó que Perú adelanta un trabajo nacional con las entidades involucradas, como producto del cual se han recopilado insumos que sugieren numerosas modificaciones en el articulado. En esta perspectiva, y en concordancia con la naturaleza marco del Acuerdo, se convino modificar la redacción a fin de que esta sea más general y constituya la base jurídica para, en una etapa posterior, propiciar el trabajo técnico entre las autoridades competentes.

Asimismo, en aras de evitar duplicidades institucionales y contar con un área previamente definida, se consideró conveniente sustituir el término “**localidades fronterizas vinculadas**” por el de “**Zonas de Integración Fronteriza-ZIF**”. Este cambio se articula con la visión de una labor coordinada entre la Comisión de Vecindad y la Comisión Binacional de la Zona de Integración Fronteriza, en donde la primera se ocupa de la elaboración de políticas binacionales y la segunda de la gestión de proyectos puntuales, cuyos espacios deben tener el mismo norte para el desarrollo de los territorios fronterizos.

Perú informó que está implementando un mecanismo de llegada directa a los pobladores de la frontera común, con la implementación de Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS. Las autoridades peruanas informaron que en el mes de octubre de los corrientes tendrá lugar en El Estrecho (Perú) el lanzamiento de una segunda PIAS (tramo El Estrecho-El Alamo), que prestará junto a la primera embarcación (tramo Gueppi-El Estrecho) servicios en educación, salud, banca, agricultura, pesca, entre otros, a lo largo del río Putumayo.



En vista del potencial de esta plataforma para impulsar el desarrollo binacional de la zona fronteriza, particularmente a través de su participación en las Jornadas de atención continua a la población, la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo de Colombia manifestó su interés en asistir a dicho evento con una delegación de entidades colombianas.

Por último, la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo anunció que avanza en la organización del diálogo de saberes para el fortalecimiento de los lazos culturales de los pueblos indígenas, para lo cual amplió recientemente a la Embajada de la República del Perú la información sobre el alcance de la propuesta.

Es importante manifestar que adjunto al presente se anexa un informe más detallado en el formato con que cuenta el PEDICP, para sus rendiciones de cuenta por viajes en comisión de servicios, donde se describe pormenorizadamente cada actividad realizada en la comisión.

Asimismo, se hace de conocimiento que la rendición de cuentas de los viáticos otorgados, se ha presentado al PEDICP, ya que fueron otorgados con cargo a su presupuesto institucional.

## V. RECOMENDACIONES

1. Que el Ministerio de Agricultura y Riego-MINAGRI, continúe apoyando la participación de los funcionarios en las diferentes reuniones que compete a la implementación del Plan de la ZIF Peruano-Colombiano, en su calidad de órgano técnico, en representación del MINAGRI.
2. Se recomienda que el MINAGRI, participe en el nuevo mecanismo a implementar, que es de seguimiento y medición de los objetivos del Plan.
3. Que la Dirección Ejecutiva del PEDICP, implemente la socialización del Plan de la ZIF, toda vez que está pendiente esta actividad, ya que fue un compromiso asumido con las comunidades en los trabajos de campo y reuniones comunales en los talleres de consulta efectuados en todo el ámbito de la ZIF. Se recomienda que esta socialización se realice en las 4 Unidades Geo Económicas (UGE) y principalmente en los 7 Núcleos de Desarrollo e Integración (NDI) aprobados.

Iquitos 29 de setiembre de 2015

  
Firma del Comisionado

Ing. SEGUNDO VÍCTOR SOTO VÁSQUEZ  
Director Ejecutivo  
MINAGRI-PEDICP



## INFORME DE COMISION DE SERVICIOS

<b>COMISIONADO:</b> Ing. Segundo Víctor Soto Vásquez	
<b>CARGO:</b> Director Ejecutivo	<b>INSTITUCION:</b> PEDICP
<b>ITINERARIO DE VIAJE:</b> Iquitos-Bogotá y Viceversa.	
<b>MEDIO DE TRANSPORTE:</b> Aéreo	<b>DESTINO:</b> Bogotá-Colombia
<b>PERIODO DE LA COMISION:</b> 03 días Del : 13/09/2015 al : 16/09/2015	

### I.- ANTECEDENTES:

- 1.1. En 1979 los gobiernos de Perú y Colombia suscribieron el Tratado de Cooperación Amazónica (TCA), donde decidieron "otorgar la máxima prioridad y dinamismo a una política de cooperación amazónica orientada hacia el establecimiento de las formas y mecanismos que mejor se adecúen a las singlares necesidades que plantea el desarrollo integral de sus respectivos territorios amazónicos, asegurando así la plena incorporación de ellos a sus economías nacionales".
- 1.2. En abril de 1988, los Presidentes de Perú y Colombia, reunidos en la localidad fronteriza peruana de San Antonio de Cacao suscribieron una Declaración Conjunta, que acuerda la formulación del **Plan para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP)**, para ser desarrollado en el marco de la Comisión Mixta del Tratado de Cooperación Amazónica -TCA, Peruano-Colombiana, con el apoyo de la Organización de Estados Americanos. Las acciones se iniciaron en 1989 con diversas consultorías binacionales que dieron como resultado el Diagnóstico Regional Integrado (DRI), la identificación de proyectos binacionales y su inclusión en el PPCP.
- 1.3. En 1991 el gobierno peruano crea el Proyecto Especial de Desarrollo Integral de la Cuenca del Putumayo - PEDICP, con carácter binacional mediante Decreto Supremo N° 153-91-PCM, del 27 de septiembre de 1991, incluido en el Programa del Pliego Presupuestal Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), definiendo como su objetivo la implementación de las acciones y proyectos del PPCP. La entidad recién inició sus operaciones el 1° de enero de 1994.
- 1.4. La Constitución Política del Perú, 1993, establece en su Art, 44° que es deber primordial del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras, promover la integración, el desarrollo y la cohesión de las zona de frontera; y establece en el Art. 69° que el Estado promueve el desarrollo sostenible de la Amazonia con una legislación adecuada.
- 1.5. En 1998 la Comisión Mixta Peruano Colombiana de Cooperación Amazónica, aprueba el PPCP, cuyos lineamientos, proyectos y actividades vinieron ejecutándose desde 1989.
- 1.6. En 1999, con la Decisión 459-CAN se crea el Grupo de Alto Nivel de Desarrollo e Integración Fronteriza (GANDIF), estableciendo que la finalidad de la política comunitaria es "**contribuir al desarrollo social y económico de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF)**".
- 1.7. Con la Decisión N° 501 del 2001, la Comunidad Andina, establece que la finalidad de la política comunitaria es "contribuir al desarrollo social y económico de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF)", estableciendo en el 2002 la ZIF Peruano-Colombiana en





cuyo territorio los dos gobiernos centrarían sus esfuerzos para mejorar la calidad de vida de las poblaciones fronterizas de ambos países.

- 1.8. En el 2006 las cancillerías encargaron al PEDICP (Unidad Técnica Peruana) y al Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI (Unidad Técnica Colombiana), la elaboración de la caracterización socioeconómica de la ZIF, con cuyo sustento solicitaron la cooperación de la Corporación Andina de Fomento (CAF) para la elaboración del Plan de la ZIF Peruano-Colombiana.
- 1.9. En el 2010 el PEDICP ganó el concurso internacional convocado por la CAF, para la formulación del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) Peruano-Colombiano.
- 1.10. En el 2011, mediante Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza y su Reglamento (D.S. N° 017-2013-RE) se establece que los proyectos especiales binacionales, calificados como tales por la norma correspondiente y en concordancia con los Tratados y Convenios Internacionales que les dieron origen, mantienen relaciones funcionales con el Consejo Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza – CONADIF, a través del sector al cual están adscritos, a fin de atender compromisos de desarrollo e integración fronterizos del Gobierno peruano con los gobiernos de los países limítrofes, que para el caso del PEDICP, corresponde a las fronteras con Colombia, Brasil y Ecuador.
- 1.11. El 24 de junio de 2013, mediante intercambio de Notas, Perú y Colombia aprobaron el Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza. Asimismo, en la Declaración Conjunta suscrita por las Ministras de Relaciones Exteriores, destacaron la necesidad de asegurar mejores condiciones de vida y de seguridad de las poblaciones de frontera, con la participación del Proyecto Especial Binacional Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (Entidad Técnica del Perú) y el Plan Fronteras para la Prosperidad de Colombia Putumayo (Entidad Técnica de Colombia).
- 1.12. Declaración conjunta, de los Presidentes de Perú y Colombia del 11 de febrero 2014, donde "destacaron la prioridad que sus gobiernos otorgan a la integración y el desarrollo armónico de la frontera común e instruyeron a sus Cancillerías para que, en breve plazo, se constituya la institucionalidad para la implementación del Plan de Desarrollo de la ZIF y que se presente un planteamiento para llevar a cabo los proyectos que han sido priorizados binacionalmente en razón de su viabilidad y su impacto socio económico".
- 1.13. El 4 de setiembre de 2014, Perú y Colombia suscribieron el Acuerdo para la Implementación del Plan de la ZIF, a través del cual se crea la Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza (CBZIF), para coordinar la ejecución del Plan. La CBZIF cuenta con una Secretaría Ejecutiva y con un Comité Local de Gestión, en el que participan autoridades e instituciones regionales y locales de la frontera.
- 1.14. Reunión del Gabinete Binacional con la presencia de los Presidentes de la República del Perú y de la República de Colombia, realizado el 30 de setiembre de 2014, donde instruyeron a los sectores competentes que prioricen inversiones en los siguientes Ejes Estratégicos:





Equidad, cohesión social y cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento y ampliación de programas sociales</li> <li>Acceso a agua segura</li> <li>Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento de Educación</li> <li>Fortalecimiento de infraestructura y equipamiento de Salud</li> <li>Cultura y deporte</li> </ul>
Articulación productiva y comercial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Producción y comercialización sostenibles</li> <li>Seguridad alimentaria</li> </ul>
Conectividad e infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> <li>Articulación vial</li> <li>Telecomunicaciones</li> <li>Energía para uso doméstico y para la producción</li> <li>Pasos de frontera</li> </ul>
Fortalecimiento del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ordenamiento Territorial</li> <li>Fortalecimiento de capacidades locales</li> <li>Coordinación con mecanismos bilaterales relacionados a la problemática fronteriza</li> </ul>

1.15. El PEDICP, tiene como Misión la formulación, ejecución y evaluación de proyectos regionales y binacionales para integrar las fronteras de la Región Loreto con el país y promover el desarrollo del mercado fronterizo, para lo cual establece mecanismos y ejecuta acciones de carácter económico y social, con participación de instituciones públicas, municipalidades provinciales y distritales, entidades privadas, organizaciones sociales y de pueblos indígenas; con el propósito de impulsar el desarrollo integral, armónico y sostenible de las zonas fronterizas de las cuencas del Putumayo (Colombia), Amazonas (Colombia y Brasil), Napo (Ecuador) y Yavarí (Brasil).



1.16. Actualmente el PEDICP es una Unidad Ejecutora dependiente del Viceministerio de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Agricultura y Riego, de acuerdo al D.S. N°008-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de dicho Ministerio; y se constituye como una institución especializada en la ejecución de proyectos nacionales y binaciones, para integrar las fronteras y promover el desarrollo del mercado transfronterizo, estableciendo mecanismos y ejecutando acciones de carácter económico y social, con participación de instituciones públicas nacionales y binacionales, gobierno regional, municipalidades provinciales y distritales, entidades privadas, organizaciones sociales y de pueblos indígenas, entre otras.

1.17. Desde la aprobación del Plan de Desarrollo de la ZIF Peruano Colombiano, los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países, han venido desarrollando reuniones de trabajo para la priorización de proyectos en los tres niveles de gobierno, y se han realizado intercambios parciales de dicha información, siendo el PEDICP la entidad que brinda apoyo técnico a la Cancillería Peruana, como parte de la institucionalidad binacional del Plan. Condición aceptada por el MINAGRI, según el Oficio N°1587-2014-MINAGRI-OPP/UPS, del 9 de junio 2014.

1.18. Asimismo, el PEDICP, cuenta con amplia y reconocida experiencia en la formulación y ejecución de proyectos y trabajos de desarrollo sostenible en las áreas fronterizas, donde



MINAGRI	FOLIO
PEDICP	009

ha ejecutado proyectos de Cooperación Internacional con entidades cooperantes como la OEA, CAF, BID, UE, AECID, FAO, entre otras.

- 1.19. Para la implementación del Plan de la Zona de Integración Fronteriza (ZIF) Peruano Colombiana, que actualmente se constituye como el principal instrumento técnico de gestión bilateral con Colombia, ameritó la firma de un ACUERDO, donde en su Artículo 5, acápite 1) indica que la Secretaría Ejecutiva tiene a su cargo la operatividad de la ejecución del Plan; resaltando que en el acápite 3) menciona que la Sección peruana de la Secretaría Ejecutiva, está integrada por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF), y cuenta con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Riego, a través del Proyecto Especial de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo-PEDICP.
- 1.20. Por este motivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Desarrollo e Integración Fronteriza, remitió al PEDICP el OF.RE (DDF) N° 2-9-B/290, mediante el cual comunica la realización de la Primera Reunión de la Comisión Binacional de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza (CBZIF) Peruano-Colombiana, y de la reunión de la Secretaría Ejecutiva de la misma, en mérito a que el PEDICP tiene asignado la función de apoyar a la Secretaría Ejecutiva de la CBZIF, y sobre todo teniendo en cuenta, que el PEDICP, tiene a su cargo la formulación y ejecución de proyectos binacionales (priorizados con Colombia) y nacionales de la ZIF, cuyos proyectos ya fueron priorizados con la Cancillería peruana, conjuntamente con los sectores del gobierno nacional, Gobierno Regional y los Municipios Provinciales y Distritales del ámbito de la ZIF Peruano-Colombiana.
- 1.21. Las reuniones de la Comisión Binacional y Secretaría Ejecutiva de la CBZIF, contará con la participación de representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países, del Plan Fronteras para la Prosperidad de Colombia y del Proyecto Especial Binacional Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo, teniendo una agenda concordada para cada una de las instancias del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza (CBZIF) Peruano-Colombiana.
- 1.22. Que, mediante Resolución Suprema N° 019-2015-MINAGRI, se autorizó el viaje a la ciudad de Bogotá-Colombia, en las fechas del 13 al 16 de setiembre de 2015, otorgándose 03 días de viáticos para el cumplimiento de la comisión de servicios encomendado.



## II.- OBJETIVOS DEL VIAJE:

Participar en la Primera Reunión de la Comisión Binacional de la Zona de Integración Fronteriza (CBZIF) Peruano-Colombiana; así como en la Reunión de la Secretaría Ejecutiva de la misma del 14 al 15 de setiembre de 2015, para sustentar los proyectos binacionales ejecutados y propuestos a Colombia. Posteriormente con estos resultados de la reunión, se apoyaría a la Cancillería en la preparación del informe para la Segunda reunión de Presidentes en el Gabinete Binacional, a realizarse en la ciudad de Medellín-Colombia, el 30 de octubre 2015.

## III.- OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN DEL MINAGRI E INTERÉS INSTITUCIONAL



- Mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, siendo una de sus competencias compartidas "Promover el desarrollo productivo y sostenible de los agentes agrarios de las zonas rurales, fomentando la inserción de los pequeños y medianos productores agrarios en la economía del país, en coordinación con los sectores y entidades que correspondan;" (Art. 4, 4.2, h.): siendo responsable de la coordinación, supervisión y evaluación de los Proyectos Especiales, cuyos objetivos e intervención deben alinearse al cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales en materia agraria. Art. 73.
- El PEDICP originalmente es la Unidad Técnica del Plan Putumayo Colombo Peruano para el Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo (PPCP), el cual ha quedado desfasado, habiendo sido redefinido en el nuevo esquema de intervención, que es el Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Peruano Colombiano, aprobado en junio 2013 por las cancillerías de ambos países. Así mismo, mediante el Oficio N° 1587-2014-MINAGRI-OPP/UPS se otorga conformidad para que el PEDICP forme parte de la institucionalidad binacional Perú - Colombia.
- El PEDICP tiene asignado la función de apoyo a la Secretaría Ejecutiva de la CBZIF, y tiene a su cargo la formulación y ejecución de proyectos binacionales y nacionales del Plan de la ZIF.
- Es de interés sectorial y nacional participar en las reuniones relacionadas a la implementación del Plan de ZIF Peruano-Colombiana, que permitirá avanzar en la propuesta de institucionalidad, la priorización y ejecución de proyectos nacionales y binacionales del Plan; así como la preparación de informes técnicos requeridos para cada instancia del tejido institucional.

#### IV.- CONCLUSIONES:

##### 4.1.- ASPECTOS GENERALES.

- 4.1.1 El viaje de ida se realizó el día domingo 13 de setiembre 2015 con destino a la ciudad de Bogotá.
- 4.1.2 El viaje de regreso se llevó a cabo conforme a lo aprobado en la Resolución Suprema N° 019-2015-MINAGRI en la ruta Bogotá-Lima.
- 4.1.3.- Los pasajes desde la ciudad de Lima a Bogotá y viceversa, fueron adquiridos en clase económica.
- 4.1.4.- Los viáticos fueron aprobados sólo por 3 días; sin embargo en el Art. 1° de la Resolución Suprema que autoriza el viaje a la ciudad de Bogotá, indica desde el 13 al 16 de setiembre de 2015.

##### 4.2.- REUNIONES TECNICAS.

##### 4.2.1.- Reunión de la Secretaría Técnica del Plan de la ZIF.

El día lunes 14 de setiembre de 2015, siendo las 9.00 horas se dio inicio a la reunión de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva, para la implementación del Plan de la ZIF





Peruano-Colombiana, en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia "Palacio de San Carlos", cuyo resumen se presenta a continuación, detallando la agenda de trabajo aprobada:

1. Palabras de bienvenida.
2. Confirmación de quórum.
3. Revisión de avances de la institucionalidad para la implementación del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza.
4. Revisión de avances en la implementación del Fondo Binacional para la ZIF.
5. Revisión de los proyectos priorizados en la Declaración de Iquitos.
6. Revisión de los proyectos de la ZIF Perú - Colombia.
7. Presentación del Programa Productivo de la UGE IV.
8. Presentar la estrategia de implementación del plan de desarrollo de la ZIF
9. Revisión del informe de la Secretaría Ejecutiva para la Presidencia de la Comisión Binacional de la ZIF.
10. Revisión de presentación para la Presidencia de la Comisión Binacional de la ZIF.
11. Propositiones y varios
12. Redacción de Minuta de la Secretaría Ejecutiva

#### **a) Confirmación de quórum**

Para iniciar la reunión se verificó la presencia de los representantes de los dos países que integran la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Binacional de la ZIF, consignándose de la siguiente manera:

#### **Sección colombiana.**

Jorge Humberto Guzmán, Coordinador del Plan Fronteras para la Prosperidad, Javier Cuaical Alpala, Asesor, del Plan Fronteras para la Prosperidad y Pamela Tamara, Asesora de la Dirección de Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación.

#### **Sección peruana.**

Ministro Luis Hernández Ortiz, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza, Víctor Soto Vásquez Director del Proyecto Especial de Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo- PEDICP, Mauro Vásquez Ramírez del PEDICP y Julio Cesar Sánchez, consejero de la Embajada de Perú en Colombia.

Con lo anterior se confirma el quórum requerido para la toma de decisiones. Además se contó con la presencia de otros funcionarios de la sección colombiana.





**b) Revisión de avances de la institucionalidad para la implementación del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza**

Las Partes acuerdan desarrollar o participar de los siguientes eventos:

**Comisión Binacional para la Zona de Integración Fronteriza-CBZIF:** La Secretaría Ejecutiva acuerda realizar de manera tentativa el 5 de octubre en Iquitos, Perú. Dicha fecha está sujeta al visto bueno de las señoras Cancilleres.

**Comité Local de Gestión:** se realizará reunión en abril del 2016. Lo anterior con el fin de permitir que las nuevas autoridades locales colombianas hagan los respectivos empalmes en sus cargos y de poder socializarles los avances de la CBZIF.

**c) Revisión de avances en la implementación del Fondo Binacional para la ZIF.**

Se revisaron los dos ejemplares del "Acuerdo para la creación del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú – Colombia". La Secretaría Ejecutiva acordó que los dos ejemplares estén listos para la firma de las Cancilleres y que se realizarán las impresiones de los ejemplares por parte de cada uno de los países.

Con respecto al administrador del fondo, la Secretaría Ejecutiva acordó explorar las diversas opciones de administradores del fondo (UNOPS, OEI, CAF, u otros) y las diferentes figuras de administración de este (contratación completa o ejecución con actores regionales), con el fin de informar a las Cancilleres sobre las modalidades de administración del fondo contempladas, con el fin de que ellas den instrucciones plenas sobre el tema. Perú propone que el organismo internacional que se seleccione para la administración del fondo, financie el costo de dicha administración, a través de cooperación técnica no reembolsable.

Por otro lado, Perú informa que hay que tener en cuenta que la aprobación del Acuerdo debe ser efectuada por el Congreso de la República.

**d) Revisión de los proyectos priorizados en la Declaración de Iquitos**

La Secretaría Ejecutiva acordó que la información sobre los proyectos priorizados se completará con el porcentaje de avance para el 30 de septiembre. Colombia informó que el eje de transporte multimodal constituye una parte de la navegabilidad del río Putumayo y que se agregará al listado de proyectos en ejecución.

En cuanto al proyecto binacional "Acción Modelos Prácticos de Producción Piscícola de Consumo Humano y Uso Ornamental" para el desarrollo de la ZIF, cuya Primera Fase fue ejecutada por ambos países y financiado por la Unión Europea; Colombia informó que se desarrolló un proyecto de fortalecimiento de los resultados de la Primera Fase, en el lado colombiano de la UGE 4, con recursos propios. Perú informa que el proyecto se ejecutó en su totalidad y entrega en el acto el informe final en medio digital a la parte de Colombia.





Con respecto al proyecto binacional de Cacao de Aroma, Perú informa también que el proyecto se ejecutó en su totalidad y entrega en el acto el informe final en medio digital a la contraparte Colombiana.

De igual manera Colombia anunció la firma del memorando de entendimiento con ITMS para el proyecto de Telemedicina y Perú mencionó la posibilidad de crear la forma de asociarse entre entidades homólogas para realizar avances en términos de telemedicina, lo que aseguraría mayor cobertura en la ZIF.

#### **e) Revisión de los proyectos de la ZIF Perú - Colombia.**

Acerca de la actualización de los proyectos de la ZIF Colombia-Perú, la Secretaría Ejecutiva recordó que la información debe ser actualizada con corte al 31 agosto de 2015.

Perú mencionó su interés en incluir dentro de los proyectos de la ZIF los proyectos binacionales de bosques, fauna silvestre y pesca del Putumayo. La Secretaría Ejecutiva acordó respecto de estos proyectos y como tarea para los dos países en primer lugar fijar una hoja de ruta para que dichos proyectos se viabilicen y tengan ejecución, en segundo lugar buscar una figura que permita que un socio estratégico ayude con la ejecución de los proyectos y en tercer lugar revisar su financiación.

#### **f) Presentación del Programa Productivo de la UGE 4.**

Perú realizó la presentación del segundo avance de la Estrategia Productiva de la UGE 4 de la ZIF, donde se adelantó trabajo de recolección de información secundaria y primaria. Como resultado parcial se identificó a las cadenas productivas de cacao de aroma, camu camu, peces amazónicos y turismo agroecológico que harán parte del Programa Productivo a presentar a la Presidencia de la Comisión Binacional de la ZIF.

Colombia solicita a Perú el envío del informe final de la Estrategia para ser revisado y validado con las entidades sectoriales respectivas, antes de su presentación en el Gabinete Binacional. Por su parte, Perú se comprometió a remitir el documento en el menor tiempo posible.

La Secretaría Ejecutiva recomienda abrir espacios de trabajo técnico entre entidades sectoriales de ambos Países para revisar el documento y hacer ajustes requeridos.

#### **g) Presentar la estrategia de implementación del Plan de Desarrollo de la ZIF.**

El DNP de Colombia presentó una propuesta de seguimiento y medición del Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Colombia y la presentación del Ordenamiento Territorial Puerto Leguizamo-Iniciativa Asociativa Trifronteriza Pto. Leguizamo-Cantón Putumayo-Teniente Manuel Clavero, que se encuentra en desarrollo. El DNP propuso incluir indicadores, metas y prospectiva; y unos retos que se podrían acordar para ser desarrollados en la propuesta del Plan de Desarrollo de la ZIF Perú-Colombia. De igual manera, Colombia menciona que es necesario avanzar en la construcción de un plan de trabajo donde se aprecien estos elementos.

La Secretaría Ejecutiva acuerda que es necesario articular al trabajo de la estrategia de implementación a las entidades de planeamiento de ambos países (DNP por Colombia, CEPLAN y



Ministerio de Economía y Finanzas por Perú). De igual manera, la Secretaría Ejecutiva acordó que durante la reunión de la Presidencia de la Comisión Binacional se informará que se está trabajando en un mecanismo de seguimiento y medición de los objetivos del Plan.

Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva acordó realizar una reunión, entre CEPLAN y Ministerio de Economía y Finanzas del lado peruano y DNP del lado colombiano, con el objetivo de definir metas, indicadores y en general la estructura del seguimiento y medición de los objetivos del Plan. Dicha reunión se llevará a cabo el 29 de septiembre vía teleconferencia.

#### **h) Revisión del informe de la Secretaría Ejecutiva para la Presidencia de la Comisión Binacional de la ZIF.**

La Secretaría Ejecutiva realizó la revisión y el ajuste del informe con cifras actualizadas al 31 de agosto del 2015. De igual manera, recomendó la inclusión de los proyectos binacionales en el informe. Lo anterior con el fin de presentar dicho documento actualizado y ajustado durante la próxima reunión de la Presidencia de la Comisión, el cual se adjunta en anexo al presente informe.

#### **i) Revisión de la presentación para la reunión de la Presidencia de la Comisión Binacional de la ZIF**

Se revisó la exposición en Power Point de la Secretaría Técnica, para su presentación en la reunión de la Presidencia de la Comisión Binacional de la ZIF. La Secretaría Ejecutiva acordó que en la exposición se mostrará la información en general de los proyectos de la ZIF y se dejará como soporte la que corresponda a los proyectos de cada País. Se acordó que las gráficas a presentar serán: Número de proyectos por sector, recursos invertidos por sector, estado de avance de los proyectos por sector y ejecución de recursos por estado de avance. De igual manera, la Secretaría Ejecutiva acordó que se hará énfasis en los avances de la carretera Iquitos-Mazán, Navegabilidad del río Putumayo y Telemedicina. Se adjunta en anexo la exposición a presentar a la Secretaría Ejecutiva.

#### **j) Propositiones y varios**

No se trataron temas adicionales a los planteados en la agenda de trabajo.

La reunión de la Secretaría Técnica estuvo programado su realización para el día lunes 14 de setiembre de 2015; sin embargo se prolongó hasta el día martes 15 de setiembre de 2015, toda vez que se nos fue comunicado en plena trabajo técnico por nuestra cancillería, la cancelación de la reunión de la Presidencia de la Comisión Binacional, a solicitud de la Cancillería Colombiana por problemas internos que tenían en la frontera con Venezuela, motivo por el cual se acordó prolongar un día más la Segunda Reunión Ordinaria de la Secretaría Ejecutiva, a fin de elaborar con mayor detenimiento el informe y la exposición que se debe presentar a la Presidencia de la Comisión Binacional, por lo que se culminó a mediodía del martes 15 de setiembre, tal como se puede observar en la Minuta de la Segunda Reunión Ordinaria de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Binacional Perú-Colombia que se anexa al presente informe, debidamente firmado por los responsables de la Secretaría Técnica de ambos países.

#### **4.2.2.- Reunión de la Comisión Binacional del Plan de la ZIF.**



El día martes 15 de setiembre de 2015, estuvo programado la realización de la Primera Reunión de la Comisión Binacional de la Zona de Integración Fronteriza (CBZIF) Peruano-Colombiana, cuyo evento no se llevó a cabo por motivos ajenos a la delegación Peruana, y a solicitud de Colombia, ya que sus esfuerzos estaban concentrados en resolver el conflicto en la frontera con Venezuela.

Este día permitió continuar con la reunión de la Secretaría Ejecutiva, a fin de culminar el informe y la exposición para la Presidencia de la Comisión Binacional; así mismo, se participó en la reunión de la Comisión de Vecindad Peruano-Colombiano.

#### 4.2.3.- Reunión de la Comisión de Vecindad

Después de culminada la reunión de la Secretaría Ejecutiva del Plan de la ZIF, y por expresa invitación del Ministro Luis Rodomiro Hernández Ortiz, Director de Desarrollo Fronterizo de la Cancillería del Perú, Miembro Titular de la Comisión de Vecindad Peruano-Colombiano, asistimos el día martes 15 a las 11.30 hasta las 13.00 horas a una reunión de dicha Comisión en los mismos ambientes de la Cancillería Colombiana, es decir en la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo de Palacio de San Carlos-Bogotá, producto del cual se presenta una pequeña Ayuda Memoria sobre los Acuerdos Marco entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Localidades Fronterizas Vinculadas y otros temas.

##### Participantes:

Embajador, Ricardo Montenegro Coral	Director de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo – Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo/Cancillería de Colombia
Gedeón Jaramillo Rey	Coordinador de Integración Fronteriza con Brasil, Ecuador y Perú – Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo/Cancillería de Colombia
Yesid Fernando Bonilla Lozano	Tercer Secretario – Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo/Cancillería de Colombia
July Morillo	Asesora – Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo/Cancillería de Colombia
Ministro, Luis Rodomiro Hernández Ortiz	Director de Desarrollo Fronterizo – Cancillería del Perú
Consejero, Julio Sánchez Cornejo	Embajada del Perú en Colombia
Segundo Víctor Soto Vásquez	PEDICP
Mauro Vásquez Ramírez	PEDICP

##### Objeto:

Estudiar-revisar el estado de avance del Acuerdo Marco entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Localidades Fronterizas Vinculadas, así como el de otros compromisos binacionales acordados en la XI Comisión de Vecindad Colombia-Perú.

##### Comentarios:

Se inició la reunión refiriéndose a la propuesta peruana de Acuerdo Marco, abordada en la XI Comisión de Vecindad Colombia-Perú, celebrada en Leticia el pasado 17 de julio. Sobre el



particular, se informó que Perú adelanta un trabajo nacional con las entidades involucradas, como producto del cual se han recopilado insumos que sugieren numerosas modificaciones en el articulado. En esta perspectiva, y en concordancia con la naturaleza marco del Acuerdo, se convino modificar la redacción a fin de que esta sea más general y constituya la base jurídica para, en una etapa posterior, propiciar el trabajo técnico entre las autoridades competentes.

Asimismo, en aras de evitar duplicidades institucionales y contar con un área previamente definida, se consideró conveniente sustituir el término **"localidades fronterizas vinculadas"** por el de **"Zonas de Integración Fronteriza-ZIF"**. Este cambio se articula con la visión de una labor coordinada entre la Comisión de Vecindad y la Comisión Binacional de la Zona de Integración Fronteriza, en donde la primera se ocupa de la elaboración de políticas binacionales y la segunda de la gestión de proyectos puntuales, cuyos espacios deben tener el mismo norte para el desarrollo de los territorios fronterizos.

Perú informó que está implementando un mecanismo de llegada directa a los pobladores de la frontera común, con la implementación de Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS. Las autoridades peruanas informaron que en el mes de octubre de los corrientes tendrá lugar en El Estrecho (Perú) el lanzamiento de una segunda PIAS (tramo El Estrecho-El Alamo), que prestará junto a la primera embarcación (tramo Gueppi-El Estrecho) servicios en educación, salud, banca, agricultura, pesca, entre otros, a lo largo del río Putumayo.

En vista del potencial de esta plataforma para impulsar el desarrollo binacional de la zona fronteriza, particularmente a través de su participación en las Jornadas de atención continua a la población, la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo de Colombia manifestó su interés en asistir a dicho evento con una delegación de entidades colombianas.

Por último, la Dirección de Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo anunció que avanza en la organización del diálogo de saberes para el fortalecimiento de los lazos culturales de los pueblos indígenas, para lo cual amplió recientemente a la Embajada de la República del Perú la información sobre el alcance de la propuesta.



### **Compromisos:**

- El martes 6 de octubre se realizará una videoconferencia de seguimiento a los compromisos de la XI Comisión de Vecindad.
- Colombia presentará a finales de septiembre una contrapropuesta de Acuerdo, la cual contemplará los cambios establecidos en esta reunión.
- Las autoridades peruanas cursarán una invitación vía diplomática a Colombia para el lanzamiento de la segunda PIAS Putumayo.

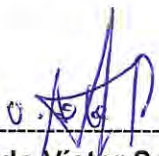
### **V.- RECOMENDACIONES:**



1. Que el Ministerio de Agricultura y Riego-MINAGRI, continúe apoyando la participación de los funcionarios en las diferentes reuniones que compete a la implementación del Plan de la ZIF Peruano-Colombiano, en su calidad de órgano técnico, en representación del MINAGRI.
2. Se recomienda que el MINAGRI, participe en el nuevo mecanismo a implementar, que es de seguimiento y medición de los objetivos del Plan.
3. Que la Dirección Ejecutiva del PEDICP, implemente la socialización del Plan de la ZIF, toda vez que está pendiente esta actividad, ya que fue un compromiso asumido con las comunidades en los trabajos de campo y reuniones comunales en los talleres de consulta efectuados en todo el ámbito de la ZIF. Se recomienda que esta socialización se realice en las 4 Unidades Geo Económicas (UGE) y principalmente en los 7 Núcleos de Desarrollo e Integración (NDI) aprobados.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

FECHA: Iquitos, 29 de setiembre de 2015.

  
-----  
**Ing. Segundo Víctor Soto Vásquez**  
Director Ejecutivo - PEDICP  
Ing. SEGUNDO VÍCTOR SOTO VÁSQUEZ  
Director Ejecutivo  
MINAGRI-PEDICP